

Callao, 5 de abril de 2021

Señora
MÓNICA RIVERA LAPA
Representante
MRL IMPORT & TRADING S.A.C.
Jr. Andahuaylas 1138, Cercado de Lima
Presente. –

Referencia: Expediente N° 020-2021-RCL/DPWC
Carta N° DALC.DPWC.066.2021

De nuestra consideración:

Con fecha 25 de marzo de 2021 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 24 de marzo de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L. publicado en nuestra página web <https://www.dpworldcallao.com.pe>

Dado que no se ha cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado, procedemos a declarar inadmisibile el reclamo y disponiendo su archivamiento.

Atentamente,


Francisco Roman Ortiz
Apoderado